

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

2023/3014 *Aprobación definitiva del Presupuesto del ejercicio 2023.*

Edicto

Don Manuel Fernández Vela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldeaquemada (Jaén).

Hace saber:

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Aldeaquemada para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	212.389,47 €
2	Impuestos indirectos	9854,65 €
3	Tasas y otros ingresos	96.334,92 €
4	Transferencias corrientes	504.994,05 €
5	Ingresos patrimoniales	128.937,47 €
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	46.026,49 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	998.537,05 €

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	508.880,49 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	337.388,62 €
3	Gastos financieros	7.600,00 €
4	Transferencias corrientes	11.079,29 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	113.509,17 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	20.079,48 €
	TOTAL INGRESOS	998.537,05 €

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, la Plantilla comprensiva de las plazas del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023:

A.- FUNCIONARIOS:

Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE DENOMINACIÓN	OBSEVACIONES
1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	SECRETARIO INTERVENTOR	VACANTE
4	C2	Administración General	Auxiliar	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTAS
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	GUARDA RURAL	VACANTE (Interino)
2	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	OFICIAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	CUBIERTAS
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	OFICIAL ELECTRICISTA	CUBIERTA
1	AP	Administración Especial	Servicios Especiales	OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	VACANTE

A.- PERSONAL LABORAL:

Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE DENOMINACIÓN	OBSEVACIONES
1	AP	Administración Especial	Servicios Especiales	OPERARIO LIMPIEZA	CUBIERTA
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	MONITOR DEPORTIVO	CUBIERTA

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aldequemada, 1 de junio de 2023.- El Alcalde-Presidente, MANUEL FERNÁNDEZ VELA.